

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA

NOTIFICACION POR AVISO

Personas a Notificar: HERMES DE JESUS PAREJA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía N° 98.522.655 de Itagüí.

Acto Administrativo a Notificar: Resolución N° 200-03-20-04-1787-2014 del 25 de noviembre de 2014 "Por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones", expedido por la Dirección General de CORPOURABA.

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-20-04-1787-2014 del 25 de noviembre de 2014, el cual está integrado por un total de tres (3) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____ Firma

Desfijado hoy _____ Firma

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: _____